

cia públicamente que las respectivas Juntas generales de las sociedades «Carbónica Navarra, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «Distribuciones Alimentarias Fika, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas el día 30 de junio de 2001, con carácter universal, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «Distribuciones Alimentarias Fika, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión), por parte de «Carbónica Navarra, Sociedad Anónima».

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 20 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Carbónica Navarra, Sociedad Anónima», y Administrador solidario de «Distribuciones Alimentarias Fika, Sociedad Limitada».—44.280. y 3.ª 27-8-2001

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ES PI DE SAN AGUSTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En la Junta extraordinaria de la sociedad, celebrada el 30 de septiembre de 1998, se aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos y construcciones	2.550.000
Total Activo	2.550.000
Pasivo:	
Otras deudas	2.550.000
Total Pasivo	2.550.000

Tras acordar el pago del Pasivo, mediante dación del Activo, los accionistas renunciaron, expresamente y por unanimidad, a percibir el haber social, inexistente.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 2001.—La Liquidadora, Cecilia Escobedo Ortega.—44.339.

DISTRIBUCIONS I SERVEIS MANACOR, S. A.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria, en reunión de fecha 27 de julio de 2001, la entidad «Distribucions i Serveis Manacor, Sociedad Anónima», ha acordado la reducción del capital social, en la suma de nueve millones (9.000.000) de pesetas, equivalente a cincuenta y cuatro mil noventa y un euro con cero nueve (54.091,09) euros, mediante la restitución de aportaciones a socios y amortización de acciones.

Manacor, 3 de agosto de 2001.—El Administrador único, Onofre Pol Mesquida.—44.299.

ESTUDIOS, ANÁLISIS Y RELANZAMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración decide convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día

17 de septiembre de 2001 a las diez horas, en primera convocatoria, y el 18 de septiembre a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos tendrá lugar en Bilbao, calle Telesforo Aranzadi, número 4, primero izquierda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales presentadas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación de Resultado.

Tercero.—Cese del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración a cinco Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

A partir de la publicación de esta convocatoria está a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente a los citados puntos del orden del día a los efectos de su examen y estudio previos, asimismo pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, cualquiera de los documentos correspondientes a los referidos puntos que se van a someter a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 27 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—44.374.

EDICIONES CONDE NAST, S. A. CASA EDITRICE MODA ITALIANA, S. A.

Sociedades unipersonales

Fusión

Hacen público que las Juntas generales universales de accionistas, celebradas el 29 de junio de 2001, han adoptado los acuerdos correspondientes aprobando la fusión por absorción de «Casa Editrice Moda Italiana, Sociedad Anónima», que quedará disuelta sin liquidación en «Ediciones Conde Nast, Sociedad Anónima» que adquirirá, a título universal, los derechos y obligaciones de aquella, según los Balances de fusión aprobados por dichas Juntas.

A los accionistas y acreedores les asiste el derecho de información para obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión.

Los acreedores de las citadas sociedades tienen derecho de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid y Barcelona, 21 de agosto de 2001.—El Administrador único de «Casa Editrice Moda Italiana, Sociedad Anónima».—El Presidente del Consejo de Administración de «Ediciones Conde Nast, Sociedad Anónima».—44.593.

1.ª 27-8-2001

EDIFICIOS URBANOS, S. A. (EDUSA)

Don Fernando del Campo Blanco, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad mercantil «Edificios Urbanos, Sociedad Anónima» (EDUSA), con CIF A47071014 y domicilio en Valladolid, paseo del Arco de Ladrillo, 36, primero,

Certifica:

Que en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 28 de junio de 2001, se tomaron, entre otros los siguientes acuerdos:

1.º Que habiendo concluido el plazo de responsabilidad decenal el pasado día 4 de junio de 2001 sobre el edificio promovido en calle Coinvasa,

con vuelta a paseo del Camino del Obregón, para cuyo fin se constituyó esta sociedad, y no teniendo acreedores ni cobros pendientes, por unanimidad, se acordó proceder a la disolución de la sociedad.

2.º Que el Balance cerrado al 27 de junio de 2001, ha sido aprobado por unanimidad y se resume a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	3.690.990
Total Activo	3.690.990
Pasivo:	
Capital y reservas	12.000.000
Resultados último periodo	-2.764.806
Dividendos activos	-5.544.204
Total Pasivo	3.690.990

3.º Se acordó, por unanimidad, designar Liquidador a estos efectos al accionista don Francisco Gutiérrez Martín.

Y para que conste a los efectos oportunos firma el presente con el visto bueno del Presidente en Valladolid a 28 de junio de 2001.—Visto bueno, el Presidente, Eulogio Muñoz Caballero.—El Secretario, Fernando del Campo Blanco.—44.505.

EMPRESA ANDALUZA DE TRABAJO AL EXTERIOR, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general de socios de «Empresa Andaluza de Trabajo al Exterior, Sociedad Limitada», celebrada el día 31 de julio de 2001, con carácter universal, y con la asistencia de todo el capital social suscrito, desembolsado y con derecho a voto, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, ceder globalmente todo su Activo y su Pasivo a la compañía «Resourceful Travel Company, Sociedad Limitada», sin percibir contraprestación alguna, y a cambio de que la cesionaria se haga cargo del pago de todas las obligaciones vencidas o pendientes de la cedente. Este acuerdo se publicará por una vez en el Registro Mercantil y en un diario de gran circulación en Cádiz.

Los acreedores de la cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener copia íntegra del acuerdo de cesión y durante un mes a contar de la fecha de la publicación del último anuncio publicado, podrán dichos acreedores oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos legalmente previstos para el caso de fusión.

La eficacia de la cesión quedará supeditada a la inscripción de las escrituras públicas de extinción de la sociedad cedente.

Y para que conste y a los efectos del artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publica este acuerdo.

El Puerto de Santa María, 31 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Charles J. Padina.—44.398.

GLIM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

URBANIZADORA LA GUINDALERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

URBANIZADORA GLIM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Glim, Sociedad Limitada», celebrada el día 21 de agosto de 2001, aprobó, por unanimidad,